

# La OMC reactiva la elaboración de sus nuevos estatutos

Desde la organización se considera “plenamente satisfactorio” el anteproyecto

Martes, 06 de agosto de 2013, a las 16:31

## REDACCION MEDICA. Carlos Cristóbal. Madrid

La aprobación de los nuevos estatutos de la Organización Médica Colegial (OMC), un asunto que dos años después sigue pendiente, podría estar muy cerca de zanjarse debido a la probable aprobación de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales, cuyo anteproyecto fue presentado el pasado viernes en el Consejo de Ministros. Así se lo ha confirmado a Redacción Médica su secretario general, Serafín Romero, que ha asegurado que ya se está trabajando en el nuevo texto a la espera de ver confirmada la salida a la luz de la nueva ley.

A pesar de que el proceso legislativo no quedará cerrado hasta la segunda quincena del mes de septiembre aproximadamente, la OMC ya trabaja en un estatuto que no se verá únicamente modificado por los preceptos de la nueva ley. “Vamos a empezar a trabajar cuanto antes en aquellos cambios que vienen dados por el texto, además de por otros que se hacen necesarios por la propia evolución”, ha indicado Romero.



Serafín Romero, secretario general de la OMC.

Desde la entidad colegial se han seguido muy de cerca los avances de esta nueva ley, que entre contiene entre sus novedades la obligación en la colegiación de los profesionales de ciertos grupos entre los que se encuentran los que componen las profesiones sanitarias. “Con esta medida se cumple nuestro objetivo prioritario en los últimos años”, ha indicado añadiendo que el texto presentado en el Consejo “nos satisface, al margen de algún pequeño detalle, plenamente”.

Otro de los elementos en los que deberá trabajar se de cara a los nuevos estatutos es el referido a la consideración de los colegios como entidades de derecho público con capacidad reguladora de la profesión. Un aspecto que el secretario general de la OMC ha considerado como “muy importante”, aunque necesitado de debate. “Hay algunos aspectos que deben tratarse, pero son consecuencia de que se nos apliquen preceptos propios de la Administración pública”, ha concluido.